Formato 8G – Pagos realizados a MIPYMES, cooperativas o asociaciones mutuales

Cardinn
NIT. 900.588.498-2 Calzado

Señores:
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGENCIA DEL INSPECTOR GENERAL DE TRIBUTOS, RENTAS Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES – ITRC
Ciudad

REFERENCIA: Proceso de Contratación ITRC-CMC-003-2026, en adelante el "Proceso de Contratación"

Objeto: Suministro de bonos personalizados redimibles o tarjetas electrónicas canjeables exclusivamente por vestuario y calzado de labor para la dotación de los servidores públicos de la Agencia ITRC que tienen derecho a este beneficio, conforme con lo establecido en la Ley 70 de 1988 y el Decreto 1978 de 1989.

Estimados señores:

ARMANDO ANDRÉS QUINTERO LEÓN, identificado con C.C No. 80.034.613 de Bogotá, en mi condición de Revisor Fiscal, de CARDINN SAS, identificada con el NIT 900.588.498-2, declaramos bajo la gravedad del juramento, que de acuerdo con nuestros estados financieros o información contable con corte al 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) del total de pagos fueron realizados a Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior.

En constancia, se firma en Bogotá D.C., a los Veinte (20) días del mes de Abril del 2026.

YUDY STELLA CARDOZO JIMÉNEZ
C.C No. 52.831.826 de Bogotá
Representante Legal
CARDINN SAS
NIT. 900.588.498-2

ARMANDO ANDRÉS QUINTERO LEÓN
C.C No. 52.831.826 de Bogotá
T.P. 123559-T
Revisor Fiscal

Formato 8H – Acreditación MIPYME

Cardinn
NIT. 900.588.498-2 Calzado

Señores:
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGENCIA DEL INSPECTOR GENERAL DE TRIBUTOS, RENTAS Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES – ITRC
Ciudad

REFERENCIA: Proceso de Contratación ITRC-CMC-003-2026, en adelante el "Proceso de Contratación"
Objeto: Suministro de bonos personalizados redimibles o tarjetas electrónicas canjeables exclusivamente por vestuario y calzado de labor para la dotación de los servidores públicos de la Agencia ITRC que tienen derecho a este beneficio, conforme con lo establecido en la Ley 70 de 1988 y el Decreto 1978 de 1989.

Estimados señores:

ARMANDO ANDRÉS QUINTERO LEÓN, identificado con C.C No. 80.034.613 de Bogotá, en mi condición de Revisor Fiscal, de CARDINN SAS, identificada con el NIT 900.588.498-2, declaramos bajo la gravedad del juramento que la empresa CARDINN SAS, se encuentra clasificada como: PEQUEÑA EMPRESA de acuerdo con los criterios definidos por las normas legales vigentes.

Adicionalmente, los abajo firmantes certificamos que ni la Mipyme, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales son empleados, socios o accionistas de los miembros del Proponente Plural.

En constancia, se firma en Bogotá D.C., a los Veinte (20) días del mes de Abril del 2026.

YUDY STELLA CARDOZO JIMÉNEZ
C.C No. 52.831.826 de Bogotá
Representante Legal
CARDINN SAS
NIT. 900.588.498-2

ARMANDO ANDRÉS QUINTERO LEÓN
C.C No. 52.831.826 de Bogotá
T.P. 123559-T
Revisor Fiscal